



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS"

LA HIGUERA, 04 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-18-LP13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS", financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista, Servicios de Ingeniería y Distribución de Materiales Eléctricos S.A. (DIMATEL S.A.), RUT: 99.502.720-8

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 12 de septiembre de 2013, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 3385 de fecha 13 de septiembre de 2013.


004044

DECRETO _____/

Desígnese al funcionario municipal, Sr. Claudio Torres Miralles, RUT: _____ como Inspector Técnico de la Obra denominada "AMPLIACIÓN DE RED ENERGÍA DOMICILIARIA VILLA SAN JOSÉ, LOS CHOROS", a realizarse en la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal(S)


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo obras
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/CTM/agp